

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (483) de 2022		Serie: 100-20.2
	"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario al Doctor CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA"		Versión: 01
			Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las establecidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Reglamentario 1083 de 2015, el Decreto 0221 del 30 de noviembre de 2001, el Decreto 0185 del 8 Noviembre de 2022 de la Alcaldía de Bucaramanga y el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y,

CONSIDERANDO:

- Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.
- Que analizada la hoja de vida y previo a la verificación de carecer de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, el Doctor CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 91.520.488 expedida en Bucaramanga, cumple con los requisitos legales y funcionales establecidos para el ejercicio del empleo JEFE OFICINA ASESORA, CÓDIGO 115, GRADO 02, NIVEL ASESOR, ÁREA FUNCIONAL JURÍDICA de libre nombramiento y remoción, según certificación No. 1058 de fecha veintiuno (21) de noviembre de 2022, expedida por la Dra. Mabel Lucía Herrera Amorocho, Asesora 105, Grado 01, área funcional Talento Humano.
- Que mediante Resolución No. 398 de fecha 12 de octubre de 2022, se efectuó encargo como Jefe Oficina Asesora, Código 115, Grado 02, Nivel Asesor, Área funcional Jurídica, a partir del día doce (12) de octubre de 2022 y mientras se surte el proceso de nombramiento y posesión del titular del cargo al funcionario EDGAR MAURICIO VALBUENA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 13.860.908.
- Que en razón de lo expuesto es necesario dar por terminado el encargo efectuado al doctor EDGAR MAURICIO VALBUENA GOMEZ a partir de la fecha de posesión del doctor CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 91.520.488 expedida en Bucaramanga.

Que en virtud a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAR con carácter ORDINARIO, al Doctor CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 91.520.488 expedida en Bucaramanga, en el empleo de JEFE OFICINA ASESORA, CÓDIGO 115, GRADO 02, NIVEL ASESOR, de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, área funcional Jurídica, con una asignación básica mensual de SIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$7.076.599) M/CTE.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
			Serie: 100-20.2
	Resolución No. (483) de 2022		Versión: 01
	“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario al Doctor CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA”		Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminado el encargo del doctor EDGAR MAURICIO VALBUENA GOMEZ efectuado mediante Resolución No. 398 de fecha 12 de octubre de 2022.

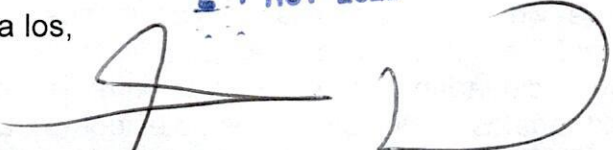
PARAGRAFO: La terminación del encargo tendrá vigencia a partir de la fecha de posesión del Doctor CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA.

ARTÍCULO TERCERO: **NOTIFICAR** la presente resolución en los términos del artículo 67 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, 21 NOV 2022



ALFRED YOSET FAJARDO CHAPARRO
Director General (E)

Revisa aspectos Administrativos
Dra. Adriana Carolina Pico Hernández- Secretaria General 
Dra. Mabel Lucia Herrera Amoroch Asesor Oficina Talento Humano 
Revisa aspectos Jurídicos
Dr. Edgar Mauricio Valbuena Gómez- Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) 
Dr. Cecilia Hoyos Gómez - Abogada Contratista Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Elaboro: Cinnamon Angarita – Auxiliar Administrativo 